DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

REFORMA DE ESTATUTOS

0000001

OTORGADO POR:

SERVICIOS ODONTHOARBA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA
Di 4 Copias - J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, diecinueve de abril del dos mil doce, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA,** Notario Vigésimo Cuarto de este cantón; comparece a la celebración del presente instrumento público, al otorgamiento y firma de esta escritura pública a la celebración del presente instrumento público, la señora Doctora CARMEN ELENA AGUILAR REINOSO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SERVICIOS ODONTHOARBA S.A.; en adelante **LA COMPAÑÍA;** conforme se acredita con el nombramiento adjunto; casada; ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y solicita eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que

(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wanderberg 4to. Piso
E mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

transcribo es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Reforma de Estatutos, arreglada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTE**: Comparece a la celebración del presente instrumento público, la señora Doctora CARMEN ELENA AGUILAR REINOSO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SERVICIOS ODONTHOARBA S.A.; en adelante **LA COMPAÑÍA**; conforme se acredita con el nombramiento adjunto; casada; ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**: UNO: LA COMPAÑÍA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, el veinte y cuatro de noviembre de dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de diciembre de dos mil tres. DOS: La Junta General Universal de Accionistas de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día diecisiete abril de dos mil doce, resolvió modificar su objeto social y por lo tanto reformar su Estatuto. **TERCERA: OBJETO**: Con estos antecedentes, la Gerente General de LA COMPAÑÍA, declara que suscribe la presente escritura pública, en observancia de la resolución adoptada en la sesión de Junta General Universal de Accionistas antes señalada, para la instrumentación y ulterior perfeccionamiento jurídico del siguiente acto societario: **Reforma Estatutaria**.- Se reforma integralmente el artículo **Quinto** del Estatuto Social, que en adelante dirá: **OBJETO:** La Compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios odontológicos, odontología en general y estética, rehabilitación oral, ortodoncia, odontopediatría, endodoncia, cirugía maxilo facial,

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ¡Le hace bien al país!

0000002

NUMERO RUC: 1791910893001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS ODONTHOARBA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR REINOSO CARMEN ELENA

CONTADOR: ORTIZ MARTINEZ ANA MARJORIE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 19/12/2003

FEC. INSCRIPCION: 30/12/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL ROSARIO Calle: AV. DE LA PRENSA Número: 60-104 Intersección: AV. DEL MAESTRO Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO ALVERNIA Telefono Trabajo: 022295117 Telefono Trabajo: 022295118

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION REGIONAL NORTE
11 JUL. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA ... QUITO - ECUADOR

Usuario: EMCY170308 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 07/07/2011

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
..le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791810803001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS ODONTHOARBA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL ROSARIO Calle: AV. DE LA PRENSA Número: 60-104 Intersección: AV. DEL MAESTRO Referencia: FRENTE AL COLEGIO ALVERNIA Telefono Trabajo: 022285117 Telefono Trabajo: 022285118

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
11 JUL. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EMCY170308 Fecha y hora: 07/07/2011 09:10:34

Página 1 de 2

SRi.gob.ec

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 19 abril 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Fecha de otorgamiento: Quito 04 de Mayo del 2011

Señora Doctora

0000003

CARMEN ELENA AGUILAR REINOSO

Ciudad.-

Estimada Doctora Aguilar:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS ODONTHOARBA S.A., en sesión celebrada del día 4 de Mayo del 2011, la eligió a usted como GERENTE GENERAL de la compañía. Cargo que lo desempeñará por el período de DOS AÑOS.

El Gerente General ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; y administrará la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y los Estatutos Sociales. Las demás facultades de Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 24 de Noviembre del 2003, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del 2003.

La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente Nombramiento.

Dr. Robert Augusto Trejo Portilla

Secretario Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía SERVICIOS ODONTHOARBA S.A. Quito, 4 de Mayo del 2011.

Dra. Carmen Elena Aguilar Reinoso

1712289444

RAZON: Certifico que con esta fecha la Dra. Carmen Elena Aguilar Reinoso, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 4 de Mayo del 2011.

Dr. Robert Augusto Trejo Portilla

Secretario Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7776 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 14 JUN 2011

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 19 abril 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO NOVO
NOTARIO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SERVICIOS ODONTHOARBA S.A.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 17 de abril de 2012, a las 11H30, en las oficinas ubicadas en la Av. De La Prensa No. 60-104 y Av. Del Maestro.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Pagado USD$	Acciones/valor
Dra. Susana Paulina Orozco Pita	Ecuatoriana	408,00	408 de 1,00
Dra. Carmen Elena Aguilar Reinoso	Ecuatoriana	392,00	392 de 1,00
TOTALES		**800,00**	**800 de 1,00**

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declara instalado en sesión de **Junta General Universal de Accionistas.**

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión la Doctora Susana Paulina Orozco Pita y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Legal, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

PUNTO ÚNICO:

REFORMA ESTATUTARIA

VI.- Deliberaciones y Resoluciones:

PUNTO ÚNICO:

REFORMA ESTATUTARIA

Para adecuar el objeto social de la Compañía a las necesidades corporativas actuales, la Junta General, aceptando la moción presentada por la accionista Dra. Carmen Elena Aguilar Reinoso, por unanimidad, resuelve:

1. "Reformar integralmente el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el que en adelante dirá:

ARTÍCULO QUINTO: OBJETO: "La Compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios odontológicos, odontología en general y estética, rehabilitación oral, ortodoncia, odontopediatría, endodoncia, cirugía máximo facial, implantología, entre otros; servicios de rayos X, laboratorio dental; importación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales, equipos e insumos odontológicos y médicos. Dentro del cumplimiento del objeto social, podrá intercambiar información, establecer alianzas estratégicas, acordar representaciones, asesorías, canjes u otro tipo de negociaciones con otras compañías, empresas y/o clínicas afines, nacionales o extranjeras. Adicionalmente, la Compañía se dedicará a la ejecución de actividades inmobiliarias, relacionadas única y exclusivamente con el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles de toda ~~clase y naturaleza~~. LA COMPAÑÍA podrá intervenir como socia en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas o adquirir acciones, obligaciones o participaciones de otras Compañías, y en general; en orden a cumplir eficazmente con el objeto social, podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas."

"Autorizar a la Gerente General de la Compañía, Doctora Carmen Elena Aguilar Reinoso, para que comparezca ante Notario Público y suscriba la escritura pública de reforma estatutaria."

"Autorizar al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Jurídico, para que estructure y presente a la Superintendencia de Compañías, la documentación requerida para la instrumentación jurídica del acto societario aquí aprobado.

VII.-Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, la señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 12h10, se clausura.

DRA. SUSANA PAULINA OROZCO PITA
PRESIDENTE-ACCIONISTA

DRA. CARMEN ELENA AGUILAR REINOSO
ACCIONISTA

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC

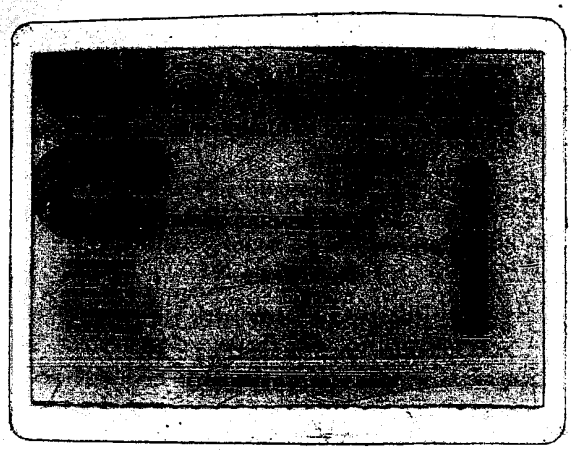

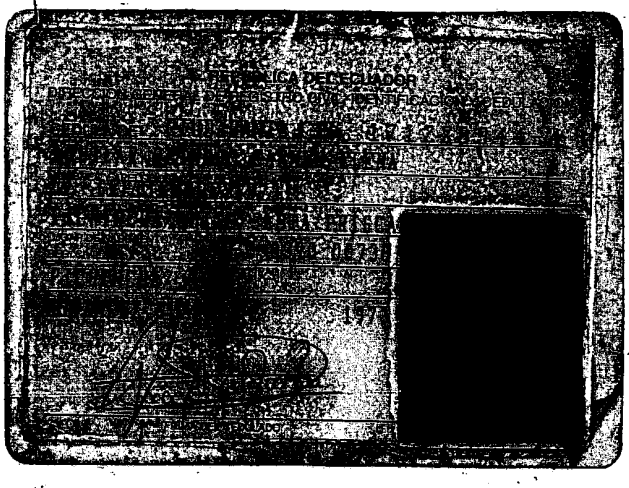

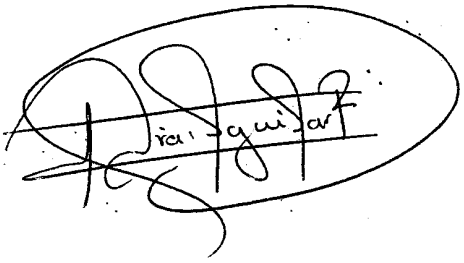

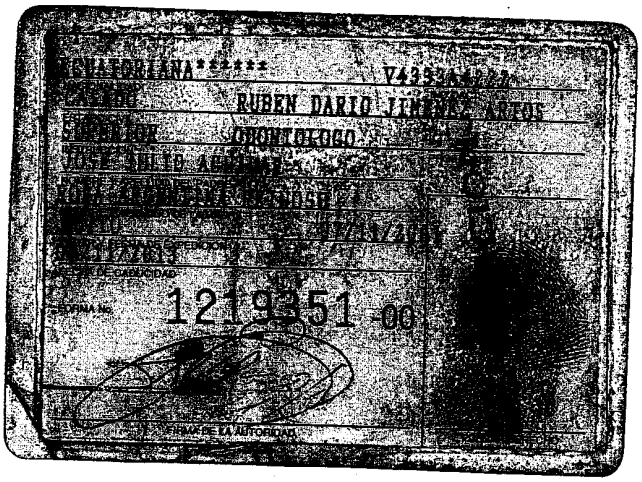
RUBEN DARIO
1219351 00

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

0000006

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

19 ABR. 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

implantología, entre otros; servicios de rayos X, laboratorio dental; importación, distribución y comercialización de todo tipo de materiales, equipos e insumos odontológicos y médicos. Dentro del cumplimiento del objeto social, podrá intercambiar información, establecer alianzas estratégicas, acordar representaciones, asesorías, canjes u otro tipo de negociaciones con otras compañías, empresas y/o clínicas afines, nacionales o extranjeras. Adicionalmente, la Compañía se dedicará a la ejecución de actividades inmobiliarias, relacionadas única y exclusivamente con el arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles de toda clase y naturaleza. LA COMPAÑÍA podrá intervenir como socia en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas o adquirir acciones, obligaciones o participaciones de otras Compañías, y en general; en orden a cumplir eficazmente con el objeto social, podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas **CUARTA: DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.- A.-** Se agregan a esta escritura el nombramiento de la Gerente General de LA COMPAÑÍA y la copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas del diecisiete de abril de dos mil doce. **B.-** Se autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Legal, para que gestione el perfeccionamiento jurídico del acto societario aquí contenido. (firmado) Doctor Miguel Cantos Gómez, matrícula número seis mil ciento treinta y cinco, del colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el

(00593-2) 2 549-525 / 2 543-760
Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wardenberg 4to. Piso
E mail: svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DRA. CARMEN ELENA AGUILAR REINOSO
cc. 1712289444-4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el diecinueve de abril de dos mil doce y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de REROMA DE ESTATUTOS otorgado por SERVICIOS ODONTHOARBA S.A., debidamente sellada y firmada en Quito a veinte de abril de dos mil doce.-

L.A.T.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Oswaldo Arias Salgado, Intendente Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.002448, de fecha dieciséis de mayo del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS ODONTHOARBA S.A., celebrada en esta Notaria el diecinueve de abril del dos mil doce.- Quito, veinte y ocho del dos mil doce.-

Dra. Lorena Pardo Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTO
QUITO - ECUADOR

0000009

DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS ODONTHOARBA SOCIEDAD ANONIMA OTORGADA POR LOS SEÑORES JENNY BAEZ BORJA Y DAVID ARMIJOS VIVANCO, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR SERVICIOS ODONTHOARBA S. A. CELEBRADA CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA Y LA RESOLUCION No SC.IJ.DJC.Q.12.002448 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- EN QUITO A, VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 16 de mayo de 2.012, bajo el número **1714** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3780** del Registro Mercantil de diecinueve de diciembre de dos mil tres, a fs. 3295 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SERVICIOS ODONTHOARBA S.A.",** otorgada el diecinueve de abril del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021063**.- Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito